

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Juez Subrogante, sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por un (1) día que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Fines Deter. c/Fava María Fernanda s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LP-41060-2014, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1º DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor automotor dominio LJV702, Marca Volkswagen Tipo : 05 - Sedan 5 puertas Modelo: 463 - Gol 1.4 L Fabricación Año: 2012 Nro. Motor: CNB040499, Nro. Chasis: 9BWCF05WXDP012569, Número de Título 027006674 que se encuentra a nombre de María Fernanda Fava. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://www.scba.gov.ar/subastas>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Se permite la compra en comisión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado del automotor se puede calificar como Regular. Condiciones de subasta: Base: \$1.000.000, Señal: 20 % del precio ofertado, que deberán estar acreditados al momento de la audiencia de adjudicación que no se integra con el depósito en garantía y Comisión: 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes sobre los mismos, que deberán acreditarse al momento de la audiencia de adjudicación, a cargo del comprador y depositarse en la cuenta del martillero, del Banco Galicia, Caja De Ahorro En Pesos, N° 4000686-6 306-6 - CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 306. Deudas: Patentes: \$69.020 al 09/11/2021. El adquirente deberá afrontar las deudas que presente el bien. Depósito en garantía: Se fija en \$50.000 y deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Judicial N° 2050-027-0071609/7, CBU 0140114727205007160978, CUIT 30-70721665-0. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de aprobado el remate, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos Audiencia de adjudicación: fijase audiencia presencial para el día 27 de marzo de 2024, a las 12 hs.. Exhibición: El día 20 de Febrero de 2024, de 10 a 12 hs. en depósito de la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia de Buenos Aires y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/EBWY4rPkWkY>. Informes, demás condiciones y Consultas en el expediente, en el portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, febrero de 2024.

ASPERUE CARLOS DANIEL C/GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul comunica que en autos "Asperue Carlos Daniel c/Gonzalez Carlos Alberto s/Ejecución de Resolución Administrativa", expte. N° OL-1099-2019, se ha dispuesto la subasta del 33,33 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Bolívar. Datos de la subasta: Fecha de publicación virtual: 22/2/2024 Hora: 12 hs. FECHA DE INICIO: 7/3/2024 HORA: 12:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 21/3/2024 HORA: 12:00 HS. Fecha de acreditación de postores: 4/3/2024, Hora: 12 hs., en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8:00 hs. a 14:00 hs. Exhibición del bien: Por fotos y virtual en https://youtu.be/b5uUt_sn7_I. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en calle Quintana N° 771 de Bolívar, Matrícula 5735, sus datos catastrales son Circ. I, Secc. C, Mz. 201, Parcela 16a, Partida (011) 22210. Medidas 8m frente x 24,90 fondo, superficie total de 199m 20 dm2. Se encuentra ocupado según mandamiento del 11/7/2022 por la Sra. Celina Raquel Ponisio. Base: \$318.147,33. Depósito en garantía: \$22.270,31. Precio de reserva: \$222.703,13. Las deudas de impuestos y tasas, si hubiere, serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión, las cuales no posee a la fecha de la orden de subasta. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-525001/6 y CBU: 01403372 27637952500163 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar el depósito del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La devolución de los depósitos en garantía de quienes no hubieren hecho reserva de postura, será ordenada de oficio por el Tribunal, quienes la hubieren hecho, de no solicitarla antes, les serán devueltos una vez perfeccionada la venta. Comisión martillero: (3 % a cargo de cada parte) con más el diez por ciento de aporte previsional sobre dicha comisión (art. 54 ap. IV, ley 10.973), todo ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (arts. 581 y 585 C.P.C.C.). Permite compra en comisión. Permite compensación del crédito por parte de la actora. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Silvina Lorena Tusi, Matrícula 1449 L° VI F° 40 M.. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle R. S. Peña N° 4103 de la ciudad de Olavarría y electrónico 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593). Olavarría, enero de 2024.

feb. 15 v. feb. 16

CATTINI VICTOR HUGO C/RUPPEL CARLOS Y RUPPEL CLAUDIO S. DE H. Y OTRO/A S/COBRO ALQUILERES DE BIENES MUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Cattini Víctor Hugo c/Ruppel Carlos y Ruppel Claudio S. de H. y Otro/a s/Cobro Alquileres de Bienes Muebles", (Expte. N° OL-4717-2021), llama a subasta pública electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Colonia San Miguel, partido de Olavarría, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: Circ. II, Sección L, Chacra 1053, Parc. 1. Partida 1951 (Colonia San Miguel). Base de \$230.745,33. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS.. Acreditación de postores: hasta el día 01/03/2023 a las 12 hs. Honorarios martillero, 8 % sobre el total del precio de venta (4 % a cargo de c/ parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Escrituración a opción del comprador (ver auto de venta). Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se permite la compra en comisión, y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Fecha de visita al inmueble, martes 27 de febrero de 10 hs a 12 hs. Señal: el que resulte comprador abonará el 30 % del precio como señal, la que deberá ser abonada previo la rendición de cuentas de la subasta realizada por el martillero. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría 011-15-54052960, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, febrero de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

feb. 15 v. feb. 19

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.925 (I.P.P. N° 10-01-005844-22/00 y su acollorada 10-01-005936-22/00) seguida a Juan Eduardo Santillán y otra por el delito de Amenazas Agravadas, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JUAN EDUARDO SANTILLÁN, DNI N° 41.851.744, sin apodo, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de agosto de 1965, en la provincia de Santiago del Estero, de ocupación repartidor de mercadería, hijo de Oscar Eduardo Santillan y Juana Leonor Luna, instruido con estudios secundarios incompletos, con último domicilio denunciado en la calle Camerucci N° 2086 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2024. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa particular, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Eduardo Santillán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2024. Fernandez Cora Juan Manuel, Secretario.

feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3105 caratulada: "Gimenez Rodrigo Tomás s/Amenazas Calificadas por el Uso de Armas. Desobediencia. Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo. Desobediencia y Amenazas", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado RODRIGO TOMÁS GIMENEZ -titular del DNI 42830635-, como consecuencia de la resolución dictada el día de la fecha, que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 1º de febrero de 2024. Atento lo que surge de las constancias de autos, siendo que el Sr. Gimenez Rodrigo Tomás no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro, Jueza.

feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. BURGUEÑO MARIANA MARIEL, DNI 33.856.553, señalándose el día 01 de marzo de 2024 como fecha hasta la cual los

VI Fº 40 M.. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle R. S. Peña Nº 4103 de la ciudad de Olavarría y electrónico 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593). Olavarría, enero de 2024.

feb. 15 v. feb. 16

CATTINI VICTOR HUGO C/RUPPEL CARLOS Y RUPPEL CLAUDIO S. DE H. Y OTRO/A S/COBRO ALQUILERES DE BIENES MUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Cattini Victor Hugo c/Ruppel Carlos y Ruppel Claudio S. de H. y Otro/a s/Cobro Alquileres de Bienes Muebles", (Expte. N° OL-4717-2021), llama a subasta pública electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Colonia San Miguel, partido de Olavarría, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: Circ. II, Sección L, Chacra 1053, Parc. 1. Partida 1951 (Colonia San Miguel). Base de \$230.745,33. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS.. Acreditación de postores: hasta el día 01/03/2023 a las 12 hs. Honorarios martillero, 8 % sobre el total del precio de venta (4 % a cargo de c/ parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsual a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Escrituración a opción del comprador (ver auto de venta). Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se permite la compra en comisión, y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Fecha de visita al inmueble, martes 27 de febrero de 10 hs a 12 hs. Señá: el que resulte comprador abonará el 30 % del precio como señal, la que deberá ser abonada previo la rendición de cuentas de la subasta realizada por el martillero. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo Tº VI Fº 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría 011-15-54052960, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, febrero de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

feb. 15 v. feb. 19

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-937-19, interno N° 2356 caratulada "Gambolati Ricardo s/Exhibiciones Obscenas Agravadas -Hecho 1-, Amenazas -Hecho 2- y Amenazas -Hecho 3-, Art. 129 Segundo Párrafo, 149 bis en concurso real con el Art. 55 del C.P.) a Polleta Martini María Liliانا en Costa Azul", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GAMBOLATI RICARDO, titular del DNI DNI 11635759, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-937-19 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gambolati Ricardo, resulta ser de nacionalidad: argentina, titular del DNI 11.635.759, nacido el 18 del mes de febrero de 1956 en Rosario, hijo de Mario Delfin y de Adelaida Carmen Bongioanni, de ocupación contador público, con último domicilio conocido en la Calle Oliden Nro. 1442 de la ciudad de Valentin Alsina, por el delito de Exhibiciones Obscenas agravadas previsto y reprimido por el artículo 129 Segundo Párrafo del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Posponer la regulación de honorarios del Dr. Reynoso Gaston Alejandro -Tº VI Fº83 del C.A.D.-, por su labor profesional desarrollada en carácter abogado defensor, hasta tanto den cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley (Bono 8480 e Ius Previsional). III.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa particular en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 8 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CAMPANA LÓPEZ S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea (CP. 7630), a cargo interinamente del Dr Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Campana López S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 48.243), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica en del 100 % indiviso del inmueble sito en calle 569 y Av. Circunvalación de la ciudad de Quequén, cuya nomenclatura catastral se detalla a continuación: Circ. 14, Secc. J, Chacra 69, Parc 1-d, Matrícula 49.481, del partido de Necochea (076), partida 076-103766. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Osvaldo Raúl Iglesias, domiciliado en calle 57 Nº 2901, tel: (02262) 1556-9349, mail: centralinmobiliariacentro@gmail.com. Precio de reserva: \$32.824.800,00. Depósito en garantía: \$1.641.240,00., que deberá depositarse en la Cuenta Judicial 6177-027-517.914/0, CBU. 014-0354-9-27-6177-517-914-0-5, titular: Poder Judicial de la Pcia. de Bs. As. Administración de Justicia, CUIT 30-70721665-0; con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva, y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de Ocupación: desocupado. Exhibición: 20/03/2024, de 9 a 10 hs. Fecha Límite para acreditación de postores: 03/04/2024 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 08/04/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN: 22/04/2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 07/05/2024 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales e IVA. que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. La entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco" y la contraseña "jcnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 7 de febrero de 2024.

feb. 14 v. feb. 20

CATTINI VICTOR HUGO C/RUPPEL CARLOS Y RUPPEL CLAUDIO S. DE H. Y OTRO/A S/COBRO ALQUILERES DE BIENES MUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Cattini Víctor Hugo c/Ruppel Carlos y Ruppel Claudio S. de H. y Otro/a s/Cobro Alquileres de Bienes Muebles", (Expte. Nº OL-4717-2021), llama a suabasta pública electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Colonia San Miguel, partido de Olavarría, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: Circ. II, Sección L, Chacra 1053, Parc. 1. Partida 1951 (Colonia San Miguel). Base de \$230.745,33. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS.. Acreditación de postores: hasta el día 01/03/2023 a las 12 hs. Honorarios martillero, 8 % sobre el total del precio de venta (4 % a cargo de c/ parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Escrituración a opción del comprador (ver auto de venta). Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios

registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se permite la compra en comisión, y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Fecha de visita al inmueble, martes 27 de febrero de 10 hs a 12 hs. Señá: el que resulte comprador abonará el 30 % del precio como señal, la que deberá ser abonada previo la rendición de cuentas de la subasta realizada por el martillero. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría 011-15-54052960, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartillero@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, febrero de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

feb. 15 v. feb. 19

LAGUARTA JUAN CARLOS C/CARDILLO MARÍA DEL CARMEN S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Laguarta Juan Carlos c/Cardillo María del Carmen s/División de Condominio", Exp. N° 35643, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, Cel. 1132477169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 24-06-20 y modificatoria del 14-03-23; Ac. 3604/2012 de la SCBA. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C., Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble sito en calle 141 N° 938 e/9 y 10 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Nom. Cat. Cir.: IV, Sec.: O, Mza.: 22, Parc.: 18; Matrícula (120) 51602, Pda. Inm.: 120-019302. Se trata de una vivienda edificada sobre lote de terreno de 383 mts2 aproximadamente, ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 139 mts2.. La propiedad cuenta con living; cocina-comedor, dos dormitorios, Hall que comunica cocina con baño y amplio salón tipo galería, patio, galpón guarda útiles y fondo libre, según informe del martillero de Fs. 190/191; y se encuentra Ocupado por María del Carmen Cardillo, poseer DNI 10.513.638 (el que no exhibe), y vivir allí sola, sin otros moradores, ni inquilinos, ni ocupantes, ni sub ocupantes. Preguntada acerca de la calidad por la que habita en el lugar, responde que ella es dueña de la propiedad, junto al actor de autos, según informe de constatación de Fs. 219. El bien registra deudas: Munic. ABL \$177.686,70 del 11/07/2023; Munic. Serv. San. \$97.094,9 del 11/07/2023, ARBA \$41.953,20 del 16/07/2023. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 12/03/24 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 26/03/24 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 04/03/24 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 07/03/24 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: U\$S40.500. Depósito de garantía de oferta: U\$S 2.025,00 (requisito válido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Dispónese que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio en los términos del art. 581 del C.P.C.C. Fecha de audiencia Acta Art 38 Ac 3604: Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12.- debiendo presentarse el adquirente con DNI, comprobante del depósito en garantía, con más el comprobante del depósito en la cuenta de autos del saldo de precio, descontando la garantía de oferta, y la comisión del martillero del 3% a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela Beatriz Leles, CUIT 27-14003611-6, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Quilmes (5087), Caja de Ahorros en dólares 5191904, CBU: 0140027404508751919045, siendo que la comisión del 4% mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS (Art. 582 C.P.C.C.; art. 21 3er par. Ac. 3604); se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1256/8 y su CBU 0140027428508700125684; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracielleles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

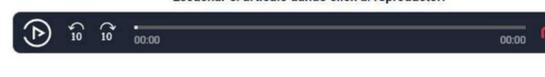
feb. 19 v. feb. 21

RABUFFETTI ALEJANDRO LUIS AUGUSTO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Rabuffetti Alejandro Luis Augusto s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. 124661, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará en bloque el 100 % de los bienes inmuebles pertenecientes al fallido Sr. Alejandro Luis Augusto Rabuffetti, denominado Estancia "Chacabuco" con acceso principal al casco sobre camino rural que acomete a Ruta Nacional N° 2 en su km. 377, distante aproximadamente a 8 km. de dicha intersección, en el estado de ocupación que surge del mandamiento obrante en autos. 1) Circ. IV, Parc. 73, Matrícula 3841 (069), del Partido de Mar Chiquita, lote 17, superficie 215 has.78 As.41 Cas.; y 2) Circ. IV, Parc.74-b, lote 74-b, Matrícula 3842 (069) superficie 115Has.71As. 74 Cas., excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del

Edicto: Subasta sobre cobro de alquileres de bienes muebles

Por En Línea Noticias El Feb 9, 2024 Edictos Judiciales



POR TRES DÍAS el Juzgado Civil y Com. Nº 1 de Olavarría, Depto. Jud. Azul, en autos "CATTINI VICTOR HUGO C/ RUPPEL CARLOS Y RUPPEL CLAUDIO S. DE H. Y OTRO/A S/ COBRO ALQUILERES DE BIENES MUEBLES" Exp.OL-4717-2021 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % del bien inmueble mat. 26825 del partido de Olavarría (078), designado catastralmente como Circ. II, Sección L, Chacra 1053, Parc. 1, Partida 1951 (Colonia San Miguel) al mejor postor, con deuda, que será soportada con lo producido en la subasta hasta el momento de la posesión, con base de \$ 230.745,33.- El depósito en garantía es de \$ 11.537 debe realizarse en la cuenta judicial N° 6379-27-527528/7 y CBU: 01403372 27637952752878 a nombre de los autos y a la orden de la juez del juzgado. La subasta comenzará el día 6/3/2023 a las 12 hs. y finalizará el día 20/3/2023 a las 12 hs. Fecha máxima de acreditación de postores: 1/3/2023 a las 12 hs. Honorarios martillero, 8 % sobre el total del precio de venta (4 % a cargo de c/ parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Escrituración a opción del comprador (ver auto de venta). Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac.3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se PERMITE la compra en comisión, y se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Fecha de visita al inmueble, martes 27 de febrero de 10 hs a 12 hs. SENÁ: el que resulte comprador abonará el 30% del precio como seña, la que deberá ser abonada previo la rendición de cuentas de la subasta realizada por el martillero. ACTA DE ADJUDICACION: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DIA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría 011-15-54052960, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, de febrero de 2024.



POR TRES DÍAS el Juzgado Civil y Com. Nº 1 de Olavarría, Depto. Jud. Azul, en autos "CATTINI VICTOR HUGO C/ RUPPEL CARLOS Y RUPPEL CLAUDIO S. DE H. Y OTRO/A S/ COBRO ALQUILERES DE BIENES MUEBLES" Exp.OL-4717-2021 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % del bien inmueble mat. 26825 del partido de Olavarría (078), designado catastralmente como Circ. II, Sección L, Chacra 1053, Parc. 1, Partida 1951 (Colonia San Miguel) al mejor postor, con deuda, que será soportada con lo producido en la subasta hasta el momento de la posesión, con base de \$ 230.745,33.- El depósito en garantía es de \$ 11.537 debe realizarse en la cuenta judicial N° 6379-27-527528/7 y CBU: 01403372 27637952752878 a nombre de los autos y a la orden de la juez del juzgado. La subasta comenzará el día 6/3/2023 a las 12 hs. y finalizará el día 20/3/2023 a las 12 hs. Fecha máxima de acreditación de postores: 1/3/2023 a las 12 hs. Honorarios martillero, 8 % sobre el total del precio de venta (4 % a cargo de c/ parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Escrituración a opción del comprador (ver auto de venta). Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac.3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. SE PERMITE la compra en comisión, y se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Fecha de visita al inmueble, martes 27 de febrero de 10 hs a 12 hs. SENÁ: el que resulte comprador abonará el 30% del precio como seña, la que deberá ser abonada previo la rendición de cuentas de la subasta realizada por el martillero. ACTA DE ADJUDICACIÓN: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría 011-15-54052960, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, de febrero de 2024.

Comparte esto: Facebook LinkedIn Twitter Telegram WhatsApp

- Subasta judicial electrónica: beneficios de una práctica que otorga mayor transparencia al proceso, 27 mayo, 2021 En «Sociedad»
- Edicto: Subasta Pública Electrónica, 17 agosto, 2023 En «Edictos Judiciales»
- Llegó la Gran Subasta a Casa Silvia, 22 noviembre, 2018 En «Sociedad»

ESEVERRI Abogados tel: 2284-441873/414539 ALSINA 3180 - OLAVARRIA eseverriabogados@gmail.com

ARTÍCULO ANTERIOR El azulero Franco Mastantuono entró en la historia de River

Podría interesarte Más Del Autor Edictos Judiciales Edicto: Sobre prescripción adquisitiva larga Edictos Judiciales Edicto sobre prescripción adquisitiva larga Edictos Judiciales Convocatoria reempadronamiento de socios a diciembre de 2019 - Ley 15.192

Comentarios

"LIBERACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO" Libera al Servicio Público a partir del 15 de febrero de 2024, la Red de Agua en los cables que a continuación se indican.

ARCOS Canchas de Fútbol 5, 6 y 7 Canchas de Fútbol Tenis y Subgol Salón de eventos 2284 235080

"LIBERACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO" Libera al Servicio Público a partir del 15 de febrero de 2024, la Red de Agua en los cables que a continuación se indican.

Escucha EN DIRECTO DESARROLLADO CON NOTICIAS Claudia Bilbao Lunes a Viernes de 7 a 9 Hs. Radio M FM 102.7

Please select an ad banner or campaign.

ASPEN 102.3 ASPEN EN OLAVARRÍA

télam 80.1 Télam, 78 años de historia avalan nuestro presente, proyectan nuestro futuro. Télam, tan nuestra, tan argentina

Si sos beneficiario del procrear CONTRATA UN INGENIERO Honorarios diferenciados 02284 593530



99.9 FM OLAVARRIA Escuchala en vivo acá

OM EXPRESS El correo que llega. Siempre.

Paulina Laddaga Abogada Celular 2281 - 578919 pau_laddaga@hotmail.com

Lo último

- La Provincia ordenó a una prepaga dejar sin efecto aumentos... Feb 9, 2024
- Laprida: Un hombre hizo una maniobra con su camioneta y mató... Feb 9, 2024
- Stuppia recargado contra el Ejecutivo: «Se le negó la plata...» Feb 9, 2024
- Francisco con peregrinos argentinos: «La santidad de Mama...» Feb 9, 2024
- Trabajadores judiciales piden la reapertura de la Paritaria Feb 9, 2024

HCO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Claudia Gaité OPTICA & CONTACTOLOGIA Especialidad en Óptica Pediátrica. Vicente López 2652 Tel. 419479 /425843

Clear
Cofre de productos

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

KAUSS

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

Sidita: Sabotea sobre caso de aludidos de bienes inmuebles

El caso de los aludidos de bienes inmuebles...

El caso de los aludidos de bienes inmuebles...

CATRIEL MAPU

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

FOR TRESORA de Aguado...

ARCOS

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

NOTICIAS

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

ASPEN

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

ASPEN

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

ASPEN

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

ASPEN

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

99.9 FM OLAVARRIA

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

OM EXPRESS

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

Paulina Laddaga

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

EN LINEA NOTICIAS

Inicio | Noticias | Opinión | Economía | Deportes | Cultura | Educación | Salud | Tecnología | Medio Ambiente | Más

ERREVERNI

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

EN LINEA NOTICIAS

Inicio | Noticias | Opinión | Economía | Deportes | Cultura | Educación | Salud | Tecnología | Medio Ambiente | Más

ASPEN

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

HCO

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!

Gaite

¡NUEVO! ¡NUEVO! ¡NUEVO!